



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0223

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 23/12/20

VISTO:

El expediente N°00101-0296142-0 del Sistema de Información de Expedientes, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura de aviso publicitario correspondiente a la licitación pública N°03/20, y;

CONSIDERANDO:

Que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura B N°0022-00004033 en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la licitación mencionada en el visto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en el diario “El Litoral”, de El Litoral S.R.L. - CUIT N° 30-50009224-2.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Dirección General de Publicidad del Ministerio de Gestión Pública ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que se cuenta con la respectiva autorización del Administrador General del Servicio.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°1454/2020, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014.

POR ELLO,

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a El Litoral S.R.L – CUIT N°30-50009224-2, la suma de \$10.422,36 (PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS), correspondiente a los avisos publicitarios, según el siguiente detalle:

EL LITORAL S.R.L.:

Orden de Publicidad N.º 6386/20:

Publicidad de Ref.: “*Adquisición de un inmueble con destino a la sede de la Defensoría Provincial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP) en la ciudad de Rosario*”

Factura B N° 00022-00004033 de fecha 06/11/2020 \$ 10.422,36.-

Fecha de la publicidad: 04/08/2020

TOTAL GENERAL:.....\$ 10.422,36.-

ARTICULO 2: Imputar el gasto mencionado en el artículo anterior al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 6 - Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-306.

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: DRA JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL

CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

Sede Central
La Rioja N° 2633
Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800- 555- 5553

e-mail:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.sppdp.gob.ar